Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 276/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010 "SEGURO PARA VEHICULO" QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 14 de junio de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la contratación de **"SEGURO PARA VEHICULO"**, QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**), resultante de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 09/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la contratación de **"SEGURO PARA VEHICULO"**, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260**, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 09/2010.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 09/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° Inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
14 JUN. 2010

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 276/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2010 "SEGURO PARA VEHICULO" QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Art. 1°.- **Adjudicar**, la Contratación Directa N° 09/2010 **"SEGURO PARA VEHICULO"**, a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por un monto total de **Gs. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 JUN. 2010

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 276/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010 "SEGURO PARA VEHICULO" QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

EMPRESA: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131503-001	Seguro para Vehículo Camioneta SUZUKI GRAND VITARA, año 2009 Chassis JS3TD94V394500200	Nacional	Nacional	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000

ANEXO I - DETALLE DE ADJUDICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cobertura de Seguro:

1- **Daños parciales o totales del vehículo**: 100% de la suma asegurada, sin franquicia.

2- **Robo del vehículo**: 100% de la suma asegurada, sin franquicia.

3- **Cobertura de los ocupantes del vehículo asegurado**:

• Muerte o incapacidad permanente por ocupante, hasta Gs. 20.000.000.- y

• Gastos médicos por ocupante, hasta Gs. 3.000.000.-

4- **Daño de los accesorios**:

• Aire acondicionado, hasta Gs. 2.000.000.-

• Radio y antena, hasta Gs. 1.000.000.- y

• Air Bag, hasta Gs. 10.000.000.-

5- **Responsabilidad Civil del automovilista**:

• Lesiones corporales o muerte a 1 persona, hasta Gs. 50.000.000.-

• Muerte de 2 o mas personas, hasta Gs. 100.000.000.- y

• Daños a cosas de terceros, hasta Gs. 17.000.000.-

Valor de la Camioneta: Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).

La cobertura del seguro tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de firma del contrato.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 276 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2010 "SEGURO PARA VEHICULO" QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Coberturas adicionales:

Carta Verde cuando lo solicite el asegurado.

En caso de siniestro, la cobertura excluye el pago de franquicia.

AXA ASSISTANCE: Mecánica ligera: acople de batería, reposición de combustible, cambio de neumáticos, cerrajería.

Cobertura en el exterior: Argentina – Bolivia – Brasil – Uruguay.

Localización y envío de repuestos (en viajes) – Estadías en hotel por inmovilización o robo del vehículo asegurado (en viajes) – transporte de beneficiarios por inmovilización del vehículo asegurado (en viajes) – traslado de restos (en viajes) – Depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado (en viajes) – Asesoramiento legal telefónico (en viajes) – Servicio de información pre viaje.

Atención en los mejores talleres del Paraguay.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 JUN. 2010

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.